



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 133-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 02 MAY 2023

VISTO:

El Memorando N° 229-2023-GRA-GG-GRI/DRTCA-DR, Informe N° 174-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 132-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-UCT y la Resolución Directoral Regional N° 251-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA;

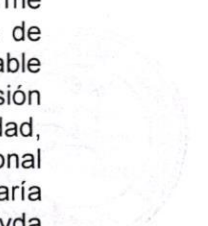
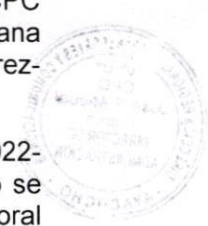
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 235-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 18 de agosto del 2022, se conformó la Sub Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables de la Entidad, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, integrada por el C.P. Alberto Ubilluz-Responsable de Liquidación de Obras; el Ing. Cristhian Gutiérrez Paccha Sub Director de Obras; la TAP María Elena Cahuín Huamán-Responsable de Remuneraciones; la CPC Brener Milagros Gavilán Zamora-Responsable de Análisis de Cuentas; la CPC Celia Diana Rodríguez Gómez-Responsable de Tributos y Abogada Yiersneit Quispe Gutiérrez-Directora de la Oficina de Asesoría Gutiérrez;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 037-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 01 de febrero del 2022, se reconfirmó esta Sub Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables de la Entidad, aprobada mediante Resolución Directoral Regional N° 235-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 18 de agosto del 2022, quedando integrada por: 1. Ing. Nilton Canales Canchari-Personal de SDESLO; 2. Ing. Cristhian Gutiérrez Paccha-Sub Director de obras; 3. TAP María Elena Cahuín Huamán-Responsable de Remuneraciones; 4. CPC Richard Almeyda Rivera-Responsable de Análisis de Cuenta; 5. CPC Celia Diana Rodríguez Gómez-Responsable de Tributos; y 6. Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez-Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 251-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 06 de setiembre del 2022, en su artículo primero se rectificó de Oficio por error material, el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 037-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 01 de febrero del 2022; conforme al detalle siguiente: DICE: 4. CPC RICHARD ALMEYDA RIVERA, Responsable de Análisis de Cuentas; DEBE DECIR: CPC RICHARD ALMEYDA RIVERA, Responsable de Integración Contable. Luego en su artículo segundo se reconfirmó la Sub Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables de la Entidad, quedando constituida de la siguiente forma: 1. Ing. Nilton Canales Canchari, Personal de SDESLO. 2. Ing. Cristhian Gutiérrez Paccha, Sub Director de Obras. 3. TAP María Elena Cahuín Huamán, Responsable de Remuneraciones. 4. CPC Richard Almeyda Rivera, Responsable de Integración Contable. 5. C.P. Alberto Ubilluz Mejía, Responsable de Tributos. 6. Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y 7. Bach. Kahili Yovicchssa Loayza Barrios, Responsable de Análisis de Cuentas;

Que, con Informe N° 132-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-UCT de fecha 19 de abril del 2023, el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería solicita a su jefe inmediato superior el Director de Administración, la modificación de la Resolución Directoral Regional N° 251-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 06 de setiembre del 2022, que resuelve en su artículo segundo reconfirmar la Sub Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables; la misma que DICE: 1. Ing. Nilton





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 133-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 02 MAY 2023



Canales Canchari, Personal de SDESLO. 2. Ing. Cristhian Gutiérrez Paccha, Sub Director de Obras. 3. TAP María Elena Cahuín Huamán, Responsable de Remuneraciones. 4. CPC Richard Almeyda Rivera, Responsable de Integración Contable. 5. C.P. Alberto Ubilluz Mejía, Responsable de Tributos. 6. Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y 7. Bach. Kahili Yovicchssa Loayza Barrios, Responsable de Análisis de Cuentas. Que por acciones de necesidad institucional y para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, solicito la modificación de dicha resolución; para lo cual propone: 1. Ing. Nilton Canales Canchari, Personal de SDESLO. 2. Ing. **Samuel Infante Leva, (e) Sub Director de Obras**. 3. TAP María Elena Cahuín Huamán, Responsable de Remuneraciones. 4. **Bach. Joseph Bernie Robles Vasquez Personal de la Unidad de Contabilidad y Tesorería**. 5. C.P. Alberto Ubilluz Mejía, Responsable de Tributos. 6. **Abog. Víctor Edwin Acevedo Quintero, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica**; y 7. Bach. Kahili Yovicchssa Loayza Barrios, Responsable de Análisis de Cuentas;



Que, mediante Informe N° 174-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA de fecha 20 de abril del 2023, el Director de Administración remite su propuesta para modificar en parte el artículo segundo de la Resolución Directoral Regional N° 251-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 06 de setiembre del 2022, la misma que trata sobre reconfirmación de la Sub Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables de la Entidad; con ello se pretende el cambio en dicha comisión de tres ex directivos, a efectos de darle funcionabilidad por necesidad institucional, el cumplimiento de objetivos y metas trazadas; con la incorporación de los profesionales Ing. Samuel Infante Leva, Bach. Joseph Bernie Robles Vásquez y el Abog. Víctor Edwin Acevedo Quintero. Razón que solicita la autorización para modificar el acto resolutivo precitado;



Que, con Memorando N° 229-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA de fecha 26 de abril del 2023, el Titular de la Entidad, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo de modificación del artículo segundo de la Resolución Directoral Regional N° 251-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 06 de setiembre del 2022, referido a la reconfirmación de la Sub Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables, de acuerdo a la propuesta del Director de Administración con Informe N° 174-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA;



Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 y su modificatoria por Ley N° 28543, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley N° 28411, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 251- 2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFIRMAR, la Sub Comisión

Funcional de Depuración y Sinceramiento de Cuentas Contables de la Entidad; quedando reconstituida de la forma siguiente:



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 133 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 02 MAY 2023

- 1.- Ing. NILTON CANALES CANCHARI, Personal de SDESLO.
- 2.- Ing. SAMUEL INFANTE LEVA, (e) Sub Director de Obras.
- 3.- TAP MARÍA ELENA CAHUÍN HUAMÁN, Responsable de Remuneraciones.
- 4.- Bach. JOSEPH BERNIE ROBLES VASQUEZ Personal de la Unidad de Contabilidad y Tesorería.
- 5.- C.P. ALBERTO UBILLUZ MEJÍA, Responsable de Tributos.
- 6.- Abog. VÍCTOR EDWIN ACEVEDO QUINTERO, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,
- 7.- Bach. KAHILI YOVICCHSSA LOAYZA BARRIOS, Responsable de Análisis de Cuentas;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Directoral Regional N° 251-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 06 de setiembre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente a los directivos y servidores públicos antes nombrados, Dirección de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y demás instancias de la Entidad, de modo y forma establecido en el artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL